

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de  
2 San Salvador, a las diez horas del día siete de mayo de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria  
3 girada por la Señora Presidenta **Licenciada María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de  
4 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se encuentran presentes para la  
5 celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA**  
6 **JOSA DE PARADA**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la Licenciada **MARÍA**  
7 **PETRONA CHÁVEZ SOTO**, la Licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ** y el Secretario  
8 Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose  
9 reunidos las Señoras y Señores Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y  
10 suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la  
11 Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta la sesión a las diez horas con diez minutos. Se  
12 hace constar que se encuentran ausentes para esta sesión la señora Consejal, Licenciada **DORIS DEYSI**  
13 **CASTILLO DE ESCOBAR**; y los señores Consejales, Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO**  
14 **SALMERÓN** y el Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**. **Punto dos.** La Señora Presidenta  
15 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente:  
16 **Punto tres.** Lectura y consideración del acta dieciséis-dos mil diecinueve. **Punto cuatro.** Informe de  
17 Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Presentación del Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
18 Desarrollo sobre los productos de la "Consultoría para la revisión de procedimientos y normativas clave  
19 conforme a la Ley de Procedimientos Administrativos". **Punto seis.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica  
20 presenta el procedimiento disciplinario interno del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete.**  
21 Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Jefa de la Unidad de Género presenta informe consolidado de  
22 seguimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género del primer trimestre de dos mil diecinueve.  
23 **Punto siete punto dos.** Gerente General presenta informe sobre siniestralidad del seguro médico  
24 hospitalario y dental, primer trimestre de dos mil diecinueve. **Punto siete punto tres.** Gerente General  
25 presenta reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de marzo de dos mil  
26 diecinueve. **Punto siete punto cuatro.** Gerente General solicita autorizar el inicio de concurso interno.  
27 **Punto siete punto cinco.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe ejecutivo sobre la  
28 Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al período enero –abril de dos mil diecinueve. **Punto**  
29 **siete punto seis.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el desarrollo del  
30 Concurso Interuniversitario sobre competencias para los juicios orales, XVII edición. **Punto ocho.** Varios.  
31 **Punto ocho punto uno.** Presentación de incapacidad médica de la señora Consejal Licenciada Doris Deysi

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 Castillo de Escobar. **Punto ocho punto dos.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta  
2 solicitud relacionada con el Diplomado de Trata de Personas. **Punto ocho punto tres.** Gerente General  
3 solicita constituir Comisión de Evaluación de Ofertas. La señora Presidenta somete a la aprobación del  
4 Pleno la agenda a desarrollar, siendo que esta fue aprobada, de la forma anteriormente enunciada. **Punto**  
5 **tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DIECISÉIS-DOS MIL DIECINUEVE.** Acto seguido se  
6 procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria dieciséis -dos mil  
7 diecinueve; la cual fue aprobada por el Pleno con las incorporaciones de las observaciones hechas por las  
8 Señoras y Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se hace  
9 constar que de parte de las comisiones no hubo rendición de informes. **Punto cuatro punto uno.**  
10 **INFORME DE PRESIDENCIA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO OCHO**  
11 **PUNTO CINCO DEL ACTA CERO CUATRO –DOS MIL DIECINUEVE.** La señora Presidenta expresa que  
12 en sesión número cero cuatro –dos mil diecinueve, de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, en  
13 el punto ocho punto cinco, el Pleno tuvo conocimiento de la nota suscrita por el Director del Colegio de Altos  
14 Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada de El Salvador, en la cual informó que no era posible ofrecerle  
15 una beca de estudios a la Consejal, Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, para participar en el XXVIII  
16 curso de Seguridad y Desarrollo Nacional dos mil diecinueve, ante esa exposición el Pleno acordó que esta  
17 Presidencia remitiera nota al Ministro de la Defensa Nacional, donde se explicará el descontento generado  
18 por el Director del Colegio antes mencionado. En cumplimiento a lo antes relacionado, la Presidencia envió  
19 nota con referencia CNJ/cero dieciséis/dos mil diecinueve, de fecha catorce de febrero del presente año, al  
20 señor Coronel Roberto Artiga Chicas, Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, recibida en esa  
21 institución el día quince de febrero del presente año, por lo que la señora Presidenta solicita que se tenga  
22 por cumplido el punto del acuerdo antes relacionado. Luego de escuchar el informe rendido por la señora  
23 Presidenta, el Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el informe rendido por la señora Presidenta y por  
24 cumplido el acuerdo adoptado en el punto ocho punto cinco del acta de sesión cero cuatro –dos mil  
25 diecinueve. **Punto cuatro punto dos. INFORME PRESIDENCIA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO**  
26 **ADOPTADO EN EL PUNTO TRECE PUNTO CINCO DEL ACTA CERO NUEVE –DOS MIL DIECINUEVE.**  
27 La señora Presidenta expresa que en sesión número cero nueve –dos mil diecinueve, de fecha cinco de  
28 marzo de dos mil diecinueve, en el punto trece punto cinco, el Pleno tuvo conocimiento de la petición  
29 formulada por el señor Consejal, Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en el sentido que la  
30 Presidencia de este Consejo, gestionara ante la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, la obtención de  
31 la carta de alto riesgo como medida de protección para todos los miembros del Pleno, ante esa petición el

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 Pleno acordó autorizar a esta Presidencia realizar las gestiones ante las autoridades que conforman la  
2 Comisión Coordinadora del Sector Justicia, específicamente al señor Fiscal General de la República y el  
3 Ministro de Justicia y Seguridad Pública, la obtención de la carta de alto riesgo antes mencionada, para  
4 todos los miembros del Pleno. En cumplimiento a lo antes relacionado, la Presidencia envió nota con  
5 referencia CNJ/cero veintiséis/dos mil diecinueve, de fecha veintidós de marzo del presente año, a la  
6 licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector  
7 Justicia, solicitando que se incluyera como punto de agenda en la próxima sesión de la Comisión, la cual se  
8 hizo de conocimiento a la Comisión en el punto siete de la sesión cuatro/dos mil diecinueve, de fecha diez  
9 de abril del presente año; en la cual acordó darse por recibidos de la petición del pleno del Consejo Nacional  
10 de la Judicatura, asimismo expresaron que el mecanismo a seguir es realizar la petición al Director General  
11 de la Policía Nacional Civil, petición en la que se está trabajando. Por lo que solicito que se tenga por  
12 cumplido el punto del acuerdo antes relacionado. Luego de escuchar el informe rendido por la señora  
13 Presidenta, el Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el informe rendido por la señora Presidenta y por  
14 cumplido el acuerdo adoptado en el punto trece punto cinco del acta cero nueve –dos mil diecinueve. **Punto**  
15 **cinco. PRESENTACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
16 **SOBRE LOS PRODUCTOS DE LA “CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y**  
17 **NORMATIVAS CLAVE CONFORME A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS”.** El  
18 Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la consideración del Pleno el memorando con  
19 referencia UTPD-SE-once/dos mil diecinueve; fechado el día martes treinta de abril de dos mil diecinueve;  
20 suscrito por el Licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
21 Desarrollo; mediante el cual solicita que se agendara para esta sesión su intervención para efectos de hacer  
22 del conocimiento del Pleno los productos de la “Consultoría para la revisión de procedimientos y normativas  
23 clave conforme a la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA)”, la cual está a cargo de la consultora,  
24 Doctora Karla Fratti, con el acompañamiento de la Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y  
25 Desarrollo; siendo que el material para el desarrollo de tal punto se entrega a sus dignas autoridades en  
26 este momento para su respectiva consideración y análisis. Posteriormente se le otorgó intervención a la  
27 Doctora Karla María Fratti de Vega para que realizara una presentación ante el Pleno y hacer de su  
28 conocimiento la metodología utilizada en la consultoría, así como la identificación de procedimientos que es  
29 necesario adecuar al dictado de la Ley de Procedimientos Administrativos, asimismo en dicha presentación  
30 se hicieron las recomendaciones y conclusiones que el Honorable Pleno debe considerar para que el  
31 Consejo Nacional de la Judicatura de estricto cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos.

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 Concluida la presentación hecha por la consultora, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando  
2 con referencia UTPD-SE-once/dos mil diecinueve; fechado el día martes treinta de abril de dos mil  
3 diecinueve; suscrito por el Licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de  
4 Planificación y Desarrollo; así como los productos generados por la "Consultoría para la revisión de  
5 procedimientos y normativas clave conforme a la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA)"; **b)** Se  
6 tienen por cumplidas las obligaciones contractuales adquiridas por la Doctora Karla María Fratti de Vega en  
7 el desarrollo de la "Consultoría para la revisión de procedimientos y normativas clave conforme a la Ley de  
8 Procedimientos Administrativos (LPA)"; **c)** Encomendar a la Comisión de Evaluación; Comisión de  
9 Selección; Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; Comisión de Capacitación; y Comisión de  
10 Asuntos Administrativos y Financieros para que realicen el estudio y análisis de las recomendaciones y  
11 conclusiones entregadas por la "Consultoría para la revisión de procedimientos y normativas clave conforme  
12 a la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA)"; para que en una próxima sesión presenten sus  
13 dictámenes para la implementación de la Ley en comento; y **d)** Estando presentes los coordinadores de las  
14 Comisiones de Selección; Planificación, Estudios e Investigaciones; y de Asuntos Administrativos y  
15 Financieros se dan por enterados del presente acuerdo, el cual también se deberá notificar a la señora  
16 Consejal, Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al señor  
17 Consejal, Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Punto**  
18 **seis. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO**  
19 **INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo hace del  
20 conocimiento y somete a la consideración del Pleno el memorando con referencia UTJ/PLENO/ciento  
21 sesenta y tres/dos mil diecinueve, fechado el día viernes veintiséis de abril de dos mil diecinueve, suscrito  
22 por la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, junto con  
23 documentación anexa; mediante el cual expresa que en atención a lo acordado en el punto ocho punto tres,  
24 adoptado en la sesión treinta y siete –dos mil dieciocho; en donde se le instruyó para que elaborara un  
25 procedimiento disciplinario interno que garantice el cumplimiento del artículo once de la Constitución,  
26 artículo treinta del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y cláusula diecisiete  
27 del Contrato Colectivo de Trabajo; atendiendo a lo antes acordado remite para aprobación del Pleno el  
28 Procedimiento Disciplinario Interno del Consejo Nacional de la Judicatura; expresa además que el producto  
29 que ahora presenta fue objeto de revisión por parte de la Doctora Karla María Fratti de Vega, derivado del  
30 servicio de su consultoría para la revisión de Procedimientos y Normativas claves conforme a la Ley de  
31 Procedimientos Administrativos (LPA), siendo la presente normativa uno de los productos de dicha

1 consultoría y de la comisión formada por la Gerencia General, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,  
2 Unidad de Auditoría Interna y de la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno luego de la discusión y deliberación,  
3 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia UTJ/PLENO/ciento sesenta y tres/dos mil  
4 diecinueve, fechado el veintiséis de abril de dos mil diecinueve, suscrito por la Licenciada Mirna Eunice  
5 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, con documentación anexa; b) Previo a emitir  
6 pronunciamiento sobre el documento presentado, que cada uno de las Señoras y Señores Consejales,  
7 revise, estudie y analice el contenido del documento presentado en este punto, para conocerlo en una  
8 próxima sesión; y c) Encontrándose presente las Señoras y Señores Consejales, quedaron notificados de  
9 este acuerdo, para los efectos pertinentes, el cual debe notificarse también a la señora Consejal, Licenciada  
10 Doris Deysi Castillo de Escobar y a los señores Consejales Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y  
11 Licenciado Alcides Salvador Funes Teos; así como a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto siete.**  
12 **CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO PRESENTA**  
13 **INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE**  
14 **GÉNERO DEL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
15 consideración el memorando con sus anexos, fechado el treinta de abril del año en curso, con referencia  
16 UG/PLENO/veintiséis/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la  
17 Unidad de Género; mediante el cual expresa que en cumplimiento a la Política de Igualdad y Equidad de  
18 Género Institucional-PIEG-, que se desarrolla a través de la Línea Estratégica LE uno: "Fortalecimiento  
19 Institucional" en materia de equidad de género, Objetivo Estratégico OE uno: "Transversalizar el enfoque de  
20 Género en el quehacer Institucional", Acción Estratégica AE cinco: "Implementar los imperativos estratégicos  
21 de la PIEG en la Institución", presenta el "Informe Consolidado de Cumplimiento de la PIEG-CNJ",  
22 correspondiente al primer trimestre de dos mil diecinueve, con énfasis en avances sobre la transversalidad  
23 de género, realizadas a través de las actividades relevantes de las Unidades y Dependencias del Consejo;  
24 lo anterior, en armonía con el marco normativo Institucional, en cumplimiento a la Guía para la Gestión del  
25 Plan Estratégico Institucional PEI dos mil diecinueve y Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan  
26 Anual de Trabajo. En ese sentido, la licenciada Flores Díaz de Coto, solicita lo siguiente: Uno) Recibir y  
27 validar el "Informe consolidado de cumplimiento de la PIEG-CNJ", correspondiente al primer trimestre de dos  
28 mil diecinueve; dos) Autorizar la remisión de una copia del presente informe a la Unidad Técnica de  
29 Planificación y Desarrollo, en cumplimiento de las Guías antes detalladas; tres) Autorizar la remisión de una  
30 copia del informe antes citado al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, en calidad de  
31 anexo para el "Informe de avances y desafíos institucionales en la implementación del Plan Quinquenal de la

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia dos mil dieciséis-dos mil  
2 veintiuno", el cual monitorea dicha institución; y cuatro) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno,  
3 **ACUERDA: a)** Aprobar y validar el "Informe consolidado de cumplimiento institucional de la PIEG",  
4 correspondiente al primer trimestre de dos mil diecinueve, presentado por la licenciada Jenny Flores Díaz de  
5 Coto, Jefa de la Unidad de Género; **b)** Remitir al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,  
6 copia del informe validado en el literal a) de este acuerdo, en cumplimiento a la Guía para la Gestión del  
7 Plan Estratégico Institucional PEI dos mil diecinueve y Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan  
8 Anual de Trabajo; **c)** Instruir a la Jefa de la Unidad de Género, para que remita una copia del informe  
9 relacionado en el literal anterior, al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; **d)** Ratificar  
10 este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Jefa de la Unidad de Género, y al Jefe de  
11 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos.**  
12 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE SINIESTRALIDAD DEL SEGURO MÉDICO**  
13 **HOSPITALARIO Y DENTAL, PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo,  
14 somete a consideración el memorando y anexos, fechado el treinta de abril del año en curso, con referencia  
15 GG/PLENO/ciento once/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
16 Gerente General; mediante el cual presenta un informe de seguimiento sobre la siniestralidad de la Póliza de  
17 Seguro Médico Hospitalario y Dental, durante el primer trimestre del presente año, el cual se trabajó en  
18 coordinación con el Asesor de Seguros señor Manuel Quezada y refleja que el porcentaje de la  
19 siniestralidad del seguro médico hospitalario y dental es de cuarenta y uno punto nueve, lo que resulta de  
20 comparar las primas netas pagadas por el Consejo por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO  
21 MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA  
22 CENTAVOS DE DÓLAR, a la Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, en relación a la cantidad  
23 de reclamos pagados por dicha empresa a este Consejo, por un monto de CIENTO DIECINUEVE MIL  
24 TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
25 OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR. En virtud de lo anterior, y haciendo una comparación con la  
26 siniestralidad del primer trimestre de dos mil dieciocho, que representa el once punto quince por ciento con  
27 la siniestralidad que se tiene al mes de marzo del año en curso, la cual fue de diecisiete punto veinticinco  
28 por ciento, refleja un aumento del seis punto diez por ciento con relación al año anterior. El Pleno,  
29 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento once/dos mil diecinueve,  
30 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y el anexo que contiene el  
31 informe sobre siniestralidad del Seguro Médico Hospitalario y Dental, primer trimestre de enero a marzo de

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 dos mil diecinueve; y b) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes.

2 **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL**

3 **PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario

4 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintinueve de abril del año en curso, con

5 referencia GG/PLENO/ciento diecisiete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de

6 Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del

7 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de

8 control de licencias y permisos del personal del Consejo, correspondientes al mes de marzo de dos mil

9 diecinueve. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando referencia GG/PLENO/ciento

10 diecisiete/dos mil diecinueve, fechado el veintinueve de abril del año en curso, suscrito por la licenciada

11 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de licencias y

12 permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de marzo de dos mil

13 diecinueve; b) Tener por rendido el informe que presenta la señora Gerente General en cumplimiento al

14 artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Notificar

15 el presente acuerdo a la Gerencia General y Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos

16 correspondientes. **Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL INICIO DE**

17 **CONCURSO INTERNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado

18 el treinta de abril del corriente año, con referencia GG/PLENO/ciento diecinueve/dos mil diecinueve, suscrito

19 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual manifiesta que la

20 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, a través del

21 memorándum con referencia RRHH/GG/doscientos sesenta y nueve/dos mil diecinueve, de fecha

22 veintinueve de abril próximo pasado, ha manifestado que el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector

23 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", le solicitó gestionar el inicio del

24 concurso interno para ocupar el cargo de Colaborador de Oficina I, con funciones de Asistente

25 Administrativo de la sede regional del Consejo en San Miguel. La plaza vacante a que hace referencia es la

26 que dejó la licenciada Paula Patricia Reyes Benítez, como Asistente Administrativa de la Sede Regional de

27 San Miguel, quien recientemente participó en un Concurso Interno y fue nombrada como Asistente de

28 Convocatoria de la Escuela en San Salvador. En razón de ello, el Departamento de Recursos Humanos,

29 solicita iniciar el Concurso Interno relacionado, utilizando la plaza de Colaborador de Oficina I, de la Unidad

30 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección

31 Superior y Administración, Partida treinta y ocho, Sub-Partida dos, con un salario mensual de setecientos

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 veintinueve dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos de dólar, en primera  
2 categoría, por el Sistema de Ley de Salarios. Por las razones expuestas, la Gerencia General a petición del  
3 Departamento de Recursos Humanos, solicita: I) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, para  
4 que inicie el Concurso Interno de Asistente Administrativo de la Sede Regional del Consejo en San Miguel,  
5 utilizando la plaza de Colaborador de Oficina I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y  
6 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida treinta  
7 y ocho, Sub-Partida dos, con un Salario mensual de setecientos veintinueve dólares de los Estados Unidos  
8 de América con cuarenta y dos centavos de dólar, en primera categoría, por el Sistema de Ley de Salarios; y  
9 II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta el perfil del puesto de Asistente Administrativo de  
10 Sede Regional. Sobre lo anterior, el Secretario Ejecutivo informa, que este requerimiento fue conocido por  
11 los/as señores/as Consejales, en el punto trece punto dos del acta de la sesión dieciséis-dos mil diecinueve,  
12 celebrada el treinta de abril próximo pasado, a solicitud de la Consejal licenciada María Petrona Chávez  
13 Soto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia GG/PLENO/ciento  
14 diecinueve/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General  
15 y la documentación anexa al mismo; **b)** Autorizar al Departamento de Recursos Humanos para que inicie el  
16 concurso interno de Asistente Administrativo de la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura en  
17 San Miguel, utilizando la plaza de Colaborador de Oficina I, de la de la Unidad Presupuestaria cero uno:  
18 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración,  
19 Partida treinta y ocho, Sub-Partida dos, con un Salario mensual de setecientos veintinueve dólares de los  
20 Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos de dólar, en primera categoría, por el Sistema de  
21 Ley de Salarios; **c)** Tener por cumplido lo resuelto en el punto trece punto dos del acta de la sesión  
22 dieciséis-dos mil diecinueve, celebrada el treinta de abril próximo pasado; y **d)** Notificar el presente acuerdo  
23 a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto**  
24 **siete punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME**  
25 **EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL**  
26 **PERÍODO DE ENERO-ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración  
27 el memorando con su anexo, fechado el dos de los corrientes, con referencia UFI/SE/doscientos cuarenta y  
28 siete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
29 Institucional; adjunto al cual presenta el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional,  
30 correspondiente al período enero-abril de dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
31 Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-abril de

**7 de mayo de 2019**

1 dos mil diecinueve, presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
2 Institucional; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera  
3 Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**  
4 **seis. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL**  
5 **DESARROLLO DEL CONCURSO INTERUNIVERSITARIO SOBRE COMPETENCIAS PARA LOS**  
6 **JUICIOS ORALES, XVII EDICIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos,  
7 fechada el treinta de abril próximo pasado, con número ECJ-D-setenta y siete/dos mil diecinueve, suscrita  
8 por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
9 Zeledón Castrillo", mediante la cual remite la propuesta de Plan del Concurso Interuniversitario sobre  
10 Competencias para los Juicios Orales, XVII Edición, y su respectivo reglamento. La Escuela sugiere como  
11 área temática de esta edición la de Justicia Penal de Delitos de la Ley Especial contra la Trata de Personas,  
12 a fin de vincular este concurso con las demás acciones institucionales dirigidas a apoyar la implementación  
13 de la jurisdicción especializada en esta materia y promover entre los/as futuros/as profesionales la  
14 sensibilización y formación técnica necesaria para que contribuyan a su aplicación efectiva. En vista del área  
15 sugerida, la gestión del concurso estará a cargo de las licenciadas Claudia Carolina Trigueros Alfaro,  
16 Coordinadora de Área Especializada de Capacitación de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario. En  
17 el Plan adjunto se especifica que el concurso tiene una fase divulgativa, de inscripción y su desarrollo en  
18 tres etapas (fase inicial, semi-final y final). Las actividades serán realizadas según el cronograma de  
19 actividades y con el apoyo de profesionales que se detallan en la lista de jueces/zas para las simulaciones  
20 de audiencias y de los integrantes del Tribunal Calificador. Se realizaron gestiones de cooperación  
21 financiera con la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito-UNODC, obteniendo resultado  
22 positivo, quienes apoyaran técnica y financieramente con todos los costos que implica el desarrollo y  
23 ejecución del concurso que asciende a la cantidad de veinticinco mil ochocientos un dólares de los Estados  
24 Unidos de América, a excepción de pago de honorarios, video promocional y la publicación periodística del  
25 equipo ganador. Para incrementar el incentivo de participación de las universidades, se ha modernizado el  
26 portal del concurso dentro de la página web volviéndolo accesible, amigable y adecuado a la población meta  
27 que va dirigido, por lo que se ha previsto la realización de simulaciones de audiencias con los seis mejores  
28 equipos participantes de la edición XVI o cines foros en cada zona del país, como actividades formativas y  
29 de promoción del concurso, además de la preparación de materiales de referencia bibliográfica y  
30 videográfica para apoyar la preparación de los equipos. También se prevé incrementar la actividad y los  
31 medios de difusión del concurso mediante un video promocional como herramienta para persuadir a los

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 potenciales participantes; de ser la carta de presentación que permitirá introducir el tema que se abordará,  
2 es una oportunidad para que las nuevas generaciones estudiantiles conozcan la dinámica del mismo,  
3 fomentando a las instituciones de educación superior del país a través de sus escuelas de derecho a que  
4 orienten el proceso enseñanza-aprendizaje hacia las técnicas de litigación. Se sugiere pueda ser diseñado,  
5 elaborado filmado y producido por una empresa que preste servicios profesionales para la edición y  
6 postproducción del promocional, no obstante que dentro de la institución existe una Unidad de  
7 Audiovisuales; sin embargo, esta al momento no cuenta con suficiente personal para cubrir la carga laboral  
8 requerida para la producción, y siendo que el cooperante UNODC financiará la mayor parte de los costos en  
9 la ejecución del concurso es posible que el Pleno del Consejo considere la contratación de dichos servicios  
10 profesionales. La Escuela comunicará oportunamente las fechas y sedes de las reuniones informativas con  
11 las autoridades universitarias, para que su asistencia contribuya al realce de dichas actividades y al  
12 fortalecimiento de los vínculos de la Institución con la comunidad académica universitaria del país. Como  
13 parte de las innovaciones realizadas para la ejecución de la XVII edición se ha creado la base digital de  
14 datos de los estudiantes que integran los equipos universitarios inscritos a partir de la XVI Edición (dos mil  
15 dieciocho), con esta herramienta se detectará de forma expedita la inscripción de uno/a o varios/as  
16 estudiantes que hayan participado en ediciones anteriores aun con diferente universidad, estando en plena  
17 era digital un certamen de alto nivel como el concurso interuniversitario debe resguardar sus archivos e  
18 información de forma sistematizada en una plataforma virtual. Para simplificar, facilitar y agilizar el proceso  
19 de inscripción de los equipos universitarios se ha innovado ya que se hará en línea a través de un link por  
20 medio del cual cada universidad ingresará los datos de los/as integrantes de los equipos, representantes o  
21 entrenadores/as; también podrán incorporar en archivo digital la Certificación de Acreditación. Asimismo se  
22 ha creado un correo electrónico denominado [concursointeruniversitario@cnj.gob.sv](mailto:concursointeruniversitario@cnj.gob.sv), para facilitar las  
23 comunicaciones y remisión de documentación entre las universidades y el Consejo por lo que fue necesario  
24 realizar reformas al Reglamento del Concurso. Se ha actualizado la Guía de Evaluación de competencias en  
25 formato digital, es decir que cada integrante del Tribunal Calificador lo hará desde un dispositivo electrónico,  
26 con el objetivo principal que la nota final que acredita al equipo ganador en cada competencia se obtenga de  
27 forma expedita e inmediata. En concreto, el concurso iniciará sus preparativos y difusión desde principios del  
28 mes de junio; la inscripción de equipos sería entre los meses de junio y julio, para que las simulaciones del  
29 torneo se desarrollen efectivamente entre la segunda semana de agosto y la última de octubre (se proyectan  
30 veintisiete competencias en el supuesto que se inscriban todas las universidades del país), concentrando el  
31 certamen propiamente dicho en dos meses aproximadamente. Para evitar la reprogramación de alguna fase

**7 de mayo de 2019**

1 debido a la ausencia de profesionales que integran los juzgados de simulación o los tribunales calificadores,  
2 se propone que en cada competencia se convoque a un suplente, previendo su debido pago, además del  
3 personal de planta del Consejo que atenderá cualquier contingencia. Para la realización del concurso  
4 además del equipo de trabajo de la Escuela, es indispensable el apoyo de las Unidades de Audiovisuales,  
5 Comunicaciones y Relaciones Públicas, Informática y de otras áreas administrativas de la Institucionales, a  
6 las que agradecemos su disposición y apoyo efectivo. Con base en todo lo anterior, el Subdirector de la  
7 Escuela solicita: I) Aprobar el plan de desarrollo del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los  
8 Juicios Orales, XVII Edición, en la forma propuesta por la Escuela; II) Autorizar los cambios sugeridos al  
9 reglamento de dicho concurso y la Guía de Evaluación; III) Aprobar la contratación de servicios  
10 profesionales para la edición y postproducción del video promocional del concurso así como el presupuesto  
11 estimado para la ejecución de esta actividad académica cuyos costos ascienden a doce mil cincuenta  
12 dólares de los Estados Unidos de América; y IV) Aprobar la lista de profesionales identificados para la  
13 designación de jueces/zas e integrantes de tribunales calificadores del concurso. El Pleno, **ACUERDA:** a)  
14 Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-setenta y siete/dos mil diecinueve, suscrita por el  
15 máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar el plan  
16 de desarrollo del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales, XVII Edición, en la  
17 forma propuesta por la Escuela, con la salvedad que se solicita que se incluya al Licenciado Cruz Antonio  
18 Pérez Granados, Juez Primero de Sentencia de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, para que  
19 participe como juzgador en las simulaciones del concurso; c) Autorizar los cambios sugeridos al reglamento  
20 de dicho concurso y la Guía de Evaluación; d) Aprobar la contratación de servicios profesionales para la  
21 edición y postproducción del video promocional del concurso así como el presupuesto estimado para la  
22 ejecución de esta actividad académica cuyos costos ascienden a doce mil cincuenta dólares de los Estados  
23 Unidos de América; e) Aprobar la lista de profesionales identificados para la designación de jueces/zas e  
24 integrantes de tribunales calificadores del concurso; y f) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la  
25 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**  
26 **ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. PRESENTACIÓN DE INCAPACIDAD MÉDICA DE LA SEÑORA**  
27 **CONSEJAL, LICENCIADA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
28 consideración y conocimiento del Honorable Pleno el memorándum referencia PLENO/CONSEJAL/tres/dos  
29 mil diecinueve, fechado el día seis de mayo de dos mil diecinueve; suscrito por la señora Consejal,  
30 Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; quien informa que el día treinta de abril del presente año, fue  
31 intervenida quirúrgicamente, razón por la cual se le ha otorgado incapacidad por un período de veintinueve

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 días contados a partir de la fecha de realización del procedimiento quirúrgico, lo cual comprueba con la  
2 incapacidad médica y las constancias de ingreso y egreso de hospitalizados extendidas, las cuales agrego a  
3 este memorándum para los efectos respectivos; señalando que esa es la razón por la cual se ausentará de  
4 sus labores durante el período de vigencia de la incapacidad médica. Luego de la discusión y deliberación  
5 sobre el punto, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum referencia  
6 PLENO/CONSEJAL/tres/dos mil diecinueve, fechado el día seis de mayo de dos mil diecinueve; suscrito por  
7 la señora Consejal, Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; y la documentación anexa al mismo; b)  
8 Conceder licencia con goce de sueldo por motivo de enfermedad prolongada a la señora Consejal,  
9 Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, durante el período comprendido del uno al veintinueve de mayo,  
10 ambas fechas inclusive; y c) Notificar el acuerdo a la Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera  
11 Institucional y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho**  
12 **punto dos. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD**  
13 **RELACIONADA CON EL DIPLOMADO DE TRATA DE PERSONAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
14 consideración la nota y anexo, con referencia ECJ-D-setenta cinco/dos mil diecinueve, fechada el tres de los  
15 corrientes, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación  
16 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete  
17 punto once del acta de la sesión diez-dos mil diecinueve, celebrada el doce de marzo del año en curso,  
18 presenta la lista propuesta o sugerida de cincuenta funcionarios/as judiciales para la selección de los  
19 cuarenta participantes, que han sido identificados por cumplir con el procedimiento de verificación de  
20 elegibilidad para recibir asistencia de los Estados Unidos de América (*Leahy vetting*), y que participaran en  
21 el Diplomado de Trata de Personas, por estar sus jurisdicciones en puntos fronterizos o lugares en los  
22 cuales ocurre con frecuencia este tipo de hecho delictivo. Posterior a la selección de la lista del primer  
23 grupo, la Escuela solicitará que designen a su secretario/a o colaborador/a judicial (un/a empleado/a de  
24 cada sede judicial) como integrante del segundo grupo de capacitandos. En ese sentido, el máster  
25 Granadino Mejía solicita: I) Autorizar la lista de cuarenta integrantes del funcionariado judicial que la Escuela  
26 ha identificado para conformar el primer grupo de capacitandos de este diplomado; y II) Acepten la forma  
27 sugerida para la conformación del segundo grupo de capacitandos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
28 recibida la nota y anexo con referencia ECJ-D-setenta cinco/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José  
29 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Autorizar el listado de los  
30 cincuenta integrantes del funcionariado judicial que conformaran el primer grupo del Diplomado de Trata de  
31 Personas, que a continuación se detallan: i) Licenciado Miguel Ángel Umaña Argueta, Juez de Instrucción

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 de Metapán, departamento de Santa Ana; ii) Licenciado Federico Guillermo Heymann Ramírez, Juez de Paz  
2 de Metapán, Departamento de Santa Ana; iii) Licenciada Aura Armida Solano Cáceres, Juez del Tribunal  
3 Primero de Sentencia de Santa Ana, Departamento de Santa Ana; iv) Licenciada Marciana Leticia Escobar  
4 Orantes, Juez de Paz de Texistepeque, Departamento de Santa Ana; v) Licenciado Carlos Amílcar Linares  
5 Sintigo, Juez de Paz de Candelaria de la Frontera, Departamento de Santa Ana; vi) Licenciada Gloria  
6 Jovelina Macal de Fajalrdo, Jueza de Instrucción de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana; vii)  
7 Licenciada María Isabel Morales de Gómez, Jueza de Paz de San Francisco Menéndez, Departamento de  
8 Ahuachapán; viii) Licenciada Yaneth Coto Calderón, Jueza de Instrucción de Ahuachapán, Departamento de  
9 Ahuachapán; ix) Licenciada Delmy Elizabeth Mejía Salazar, Jueza del Tribunal de Sentencia de  
10 Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán; x) Licenciada Blanca Rosa Mármol Mejía, Jueza Primero de  
11 Paz de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán; xi) Licenciado José Enrique Delgado Alfaro, Juez de  
12 Paz de Tacuba, Departamento de Ahuachapán; xii) Licenciada Zenia Marisol Chamul Marín, Jueza del  
13 Tribunal de Sentencia de Sonsonate, Departamento de Sonsonate; xiii) Licenciada Luisa Albertina Lima de  
14 Flores, Jueza Segundo de Paz de Sonsonate, Departamento de Sonsonate; xiv) Licenciado Ricardo Alfonso  
15 Águila, Juez Primero de Instrucción de Sonsonate, Departamento de Sonsonate; xv) Licenciado José Alberto  
16 Cea, Juez de Paz de Acajutla, Departamento de Sonsonate; xvi) Licenciada Mélida del Tránsito González  
17 Orellana, Jueza de Primera Instancia de Acajutla, Departamento de Sonsonate; xvii) Licenciada Ana Aracely  
18 Ayala, Jueza de Paz de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán; xviii) Licenciada Bacilia del  
19 Carmen Portillo, Jueza de Primera Instancia de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán; xix)  
20 Licenciado Oscar René Argueta Alvarado, Juez del Tribunal de Sentencia de San Francisco Gotera,  
21 Departamento de Morazán; xx) Licenciada Silvia Elena Espinoza Ramírez, Jueza de Paz de Perquín,  
22 Departamento de Morazán; xxi) Licenciado Jaime Mauricio Cruz, Juez de Paz de Arámbala, Departamento  
23 de Morazán; xxii) Licenciado Héctor Emilio García Araya, Juez Tercero de Instrucción de San Miguel,  
24 Departamento de San Miguel; xxiii) Licenciado Carlos Alberto Piche Benavides, Juez del Tribunal de  
25 Sentencia de San Miguel, Departamento de San Miguel; xxiv) Licenciado Luis Adalberto Ponce, Juez  
26 Segundo de Instrucción de San Vicente, Departamento de San Vicente; xxv) Licenciado Elmer Leonel López  
27 Bermudas, Magistrado de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Oriente, con sede en la ciudad y  
28 departamento de San Miguel; xxvi) Licenciada Klaermari Zaun Chávez de Escolero, Jueza Tercero de Paz  
29 de San Miguel, Departamento de San Miguel; xxvii) Licenciada Iris Yolanda Aguilar Viscarra, Juez de  
30 Instrucción de La Unión, Departamento de La Unión; xxviii) Licenciada Mayra Noemy Gálvez Chicas, Jueza  
31 de Paz de La Unión, Departamento de La Unión; xxix) Licenciado José Cristóbal Reyes Sánchez, Juez del

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 Tribunal de Sentencia de La Unión, Departamento de La Unión; xxx) Licenciada Elsy Doris Conde, Jueza de  
2 Paz de Pasaquina, Departamento de La Unión; xxxi) Licenciada Gloria Leticia Gómez, Jueza de Paz de El  
3 Sauce, Departamento de La Unión; xxxii) Licenciado Saúl David Argueta, Juez de Paz de Jiquilisco,  
4 Departamento de Usulután; xxxiii) Licenciado Manuel de Jesus Santos, Juez de Primera Instancia de  
5 Jiquilisco, Departamento de Usulután; xxxiv) Licenciada Sayde Elizenda Benítez Guerra, Jueza Segundo de  
6 Paz de Usulután, Departamento de Usulután; xxxv) Licenciada Patricia Angélica Bonanza, Jueza Segundo  
7 de Instrucción de Usulután, Departamento de Usulután; xxxvi) Licenciado Hugo Noé García Guevara, Juez  
8 del Tribunal de Sentencia de Usulután, Departamento de Usulután; xxxvii) Licenciado Mauricio Cortes  
9 Mercadillo, Juez de Paz de Puerto de La Libertad, Departamento de La Libertad; xxxviii) Licenciada Venilda  
10 Concepción Portillo de Estrada, Jueza de Paz de Tamanique, Departamento de La Libertad; xxxix)  
11 Licenciada Digna Gladis Medrano de Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto de Puerto de La Libertad,  
12 Departamento de La Libertad; xl) Licenciada Mirna Evelyn Avalos Aldana, Jueza Primero de Paz de Santa  
13 Tecla, Departamento de La Libertad; xli) Licenciado David Posada Vidaurreta, Juez Primero de Instrucción  
14 de Santa Tecla, Departamento de La Libertad; xlii) Licenciado José Antonio Franco Castillo, Juez del  
15 Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, Departamento de La Libertad; xliii) Licenciada María Concepción  
16 Laínez de Romero, Jueza de Primera Instancia de Chalatenango, Departamento de Chalatenango; xliv)  
17 Licenciada Xenia Guadalupe Benítez, Jueza de Paz de Nuevo Edén de San Juan, Departamento de San  
18 Miguel; xlv) Licenciado Fredy Leonel Peñate Peñate, Juez del Tribunal de Sentencia de Chalatenango,  
19 Departamento de Chalatenango; xlvi) Licenciada Yolanda Margarita Ayala de Martínez, Jueza de Paz de  
20 Citalá, Departamento de Chalatenango; xlvii) Licenciada Alba Gladys Salamanca, Jueza Séptimo de Paz de  
21 San Salvador, Departamento de San Salvador; xlviii) Licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona, Juez del  
22 Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador, Departamento de San Salvador; xlix) Licenciada Thatiana  
23 María Morales de Coto, Jueza Especializada de Sentencia de San Salvador, Departamento de San  
24 Salvador; y l) Licenciada Violeta Edelmira Flores Orellana, Jueza Segundo de Instrucción de San Salvador,  
25 Departamento de San Salvador; c) Aprobar la forma sugerida para la conformación del segundo grupo de  
26 capacitandos del Diplomado relacionado en el literal anterior; y d) Notificar este acuerdo al Subdirector de la  
27 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos correspondientes. **Punto**  
28 **ocho punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA CONSTITUIR COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE**  
29 **OFERTAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el seis de los corrientes,  
30 con referencia GG/PLENO/ciento veintiséis/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
31 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que recibió el memorándum con referencia

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 UACI/GG/noventa y siete/dos mil diecinueve, de fecha trece de marzo del año en curso, del licenciado Hugo  
2 Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el que  
3 manifiesta que con el propósito de iniciar el proceso de libre gestión para la contratación del "Suministro de  
4 Combustible para la Flota Vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil diecinueve",  
5 remitió los términos de referencia a la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica y al Encargado del Área de  
6 Transporte, con el objeto que revisen y observen el documento relacionado; en razón de lo anterior, solicita  
7 constituir la Comisión de Evaluación de Ofertas con los profesionales siguientes: Señor Paulo Francisco  
8 Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, solicitante del servicio y especialista o experto en la  
9 materia; licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Asesora Jurídica de la Unidad de Adquisiciones y  
10 Contrataciones Institucional; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional de la Unidad  
11 Financiera Institucional; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y  
12 licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Asistente Técnico de la Gerencia General. Asimismo, la señora  
13 Gerente General propone que se designe como Administradora del Contrato u Orden de Compra a la señora  
14 Ana Margarita Villalta Pineda, Encargada de la Custodia de los Vales de Combustible del Consejo, quien  
15 sería la responsable directa de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y  
16 dos-BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y que además se  
17 ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, luego de analizar la solicitud de la Gerencia General, y de  
18 conformidad con el artículo veintidós literal l) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y los artículos  
19 veinte y ochenta y dos-BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,  
20 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el seis de los corrientes, con referencia  
21 GG/PLENO/ciento veintiséis/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
22 Gerente General y la documentación anexa al mismo; b) Constituir la Comisión de Evaluación de Ofertas  
23 para iniciar el proceso de contratación del "Suministro de Combustible para la Flota Vehicular del Consejo  
24 Nacional de la Judicatura, para el año dos mil diecinueve", con los profesionales siguientes: Señor Paulo  
25 Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, solicitante del servicio y especialista o  
26 experto en la materia; licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Asesora Jurídica de la Unidad de  
27 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador  
28 Institucional de la Unidad Financiera Institucional; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la  
29 Unidad Técnica Jurídica y licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Asistente Técnico de la Gerencia General;  
30 c) Designar como Administradora del Contrato u Orden de Compra a la señora Ana Margarita Villalta  
31 Pineda, Encargada de la Custodia de los Vales de Combustible del Consejo; d) Ratificar este acuerdo en

**Pleno CNJ - Acta 17-2019**  
**7 de mayo de 2019**

1 esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
2 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,  
3 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a los/as miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para  
4 los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce  
5 horas con veinte minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que  
6 firmamos.

7

8

9

10

11

12

**LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**

13

**PRESIDENTA**

14

15

16

17

18

19

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

20

21

22

23

24

**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

25

26

27

28

29

**JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**

30

**SECRETARIO EJECUTIVO**

31